

EMPIEZA EL PUENTE DE SEMANA SANTA | CONSECUENCIAS DEL MAL TIEMPO



ATASCO. Peatones con paraguas cruzan la Gran Vía de Murcia sorteando a los coches inmersos en el caos de tráfico. / JAVIER CARRIÓN/AGM

Caos de tráfico y múltiples choques

Sótanos inundados y desprendimientos de cornisas desbordaron a los bomberos

VÍCTOR RODRÍGUEZ MURCIA

Las precipitaciones registradas ayer en la mayor parte de la Región, sobre todo en el litoral y en Murcia, hicieron estragos. Caos de tráfico en las principales ciudades, múltiples choques por alcance entre vehículos, sótanos inundados y desprendimientos de cornisas en mal estado son las consecuencias de las fuertes lluvias caídas desde las 13.30 horas hasta pasadas las cuatro de la tarde.

Las autovías de Lorca y Madrid fueron escenario de dos accidentes en los que se vieron implicados al menos diez coches, que por fortuna sólo sufrieron daños materiales. Ambos siniestros se pro-

Un muerto al salirse de la calzada con su todoterreno en la carretera de Mazarrón

dujeron sobre las 14.30 horas y todo apunta a que la lluvia los causó, según informa un portavoz de la Guardia Civil.

El accidente de mayor gravedad ocurrió, por motivos ajenos al temporal, a las 6.10 de la mañana en la carretera MU-603, que une El Palmar con Mazarrón. Un hombre de 65 años, Domingo Lorca Marín, murió al salirse de la calzada el todoterreno que conducía y volcar.

Las precipitaciones dificultaron sobremanera la circulación de vehículos en el casco urbano de Murcia y Cartagena. En la capital de la Región, los accesos al casco urbano, las rondas y las calles próximas a El Corte Inglés se colapsaron de automóviles, especialmente durante las horas punta.

La tromba de agua caída en Murcia, donde se recogieron 27,4 litros/m², obligó a los bomberos a realizar numerosos servicios. Achicaron agua en garajes anegados y acudieron a reparar cornisas de edificios que se vieron afectadas por la humedad.



SINIESTRO. Un BMW dañado en un accidente registrado en la autovía de Lorca; el siniestro originó retenciones de 3 kilómetros. N. GALLEGU/AGM

CANTIDADES REGISTRADAS

► Precipitaciones recogidas en los observatorios del Centro Meteorológico Territorial en la Región de Murcia desde las 20.30 horas del martes hasta la misma hora de ayer:

- **Murcia:** 27,4 litros por m².
- **Alcantarilla:** 24 litros por m².
- **San Javier:** 17 litros por m².
- **Cartagena:** 11,1 litros por m².
- **Lorca:** 6,6 litros por m².
- **Cieza:** 5,4 litros por m².
- **Barranda (Caravaca):** 5,4 litros.
- **Yecla:** 4,4 litros por m².
- **Águilas:** 2 litros por m².

► **Previsión del tiempo:** El Instituto Nacional de Meteorología prevé para hoy cielos poco nubosos, aunque en el interior y en el litoral se esperan intervalos nubosos. Las temperaturas mínimas irán en ligero a moderado descenso y las máximas en moderado ascenso. Vientos del este flojos con intervalos moderados de componente norte.

Renfe refuerza en un 14% su oferta de plazas

LA VERDAD MURCIA

Renfe va a reforzar la oferta de plazas en los trayectos más significativos para hacer frente a la elevada demanda de billetes que se produce con motivo de las vacaciones de Semana Santa. Este incremento afectará a los trenes regionales y de grandes líneas. En la línea Cartagena-Murcia-Madrid y viceversa se refuerzan los diez Talgo diarios que circulan en ambos sentidos y el incremento de plazas se estima en un 14%.

Por lo que se refiere al corredor mediterráneo, se aumentan las conexiones Cartagena-Murcia-Montpellier y Lorca-Barcelona, en ambos sentidos. Renfe dispone de un teléfono único de información y reserva de billetes válido para todo el territorio nacional, el 902 24 02 02, además de la página web www.renfe.es.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2003, la **Modificación del Plan General relativa al Suelo Urbanizable de Uso Terciario en Los Sáez**, se expone al público en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de UN MES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por el plazo de dos años, en todos los terrenos clasificados en este Proyecto de Modificación como urbanizable no programado y cuya área se denomina como 3e, así como los terrenos destinados a Sistemas Generales adscritos a dicha área y la manzana del suelo urbano de Los Sáez, situada al norte de la misma, y que se encuentra afectada por la modificación de alineaciones, tal como se recoge en la documentación gráfica del Plan, al estar afectados por las nuevas determinaciones del planeamiento. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General.

San Pedro del Pinatar a 7 de abril de 2003.

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro José Pérez Ruíz



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE PLIEGO

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U. A. N.º 2 DE LAS NN. SS. DE PLIEGO.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el 10 de Marzo de 2003, el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U. A. N.º 2, de las NN. SS. de Pliego, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

El Acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo los interesados podrán interponer **recurso de reposición**, previo al contencioso-administrativo, ante este Ilmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y contra la desestimación del recurso se podrá recurrir ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses desde la desestimación expresa o de seis meses desde la desestimación presunta, o bien directamente **recurso contencioso-administrativo**, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pliego a 3 de abril de 2003.

EL ALCALDE,
Fdo.: Juan Guillén González

PARA ANUNCIOS EN

LA VERDAD

902 19 99 00

MONTE ESTO

Se convoca a todos los componentes de este Grupo para la Junta General del mismo, que ha de tener lugar, D.m., el próximo día 8 de mayo, jueves, a partir de las veinte horas, en primera convocatoria, y de las veintiuna, en segunda, en el Salón de Actos de la cuarta planta del Edificio del Transporte, situado en la carretera de Beniján, de esta ciudad, para tratar y decidir sobre el Patrimonio de Monte Esto.

Murcia a catorce de abril de dos mil tres.
LA JUNTA DIRECTIVA

EXPOSICIÓN DE PINTURA

J. ALONSO

Del 14 al 20 de Abril

Hotel La Cumbre.
Puerto de Mazarrón